

Expte. n°: OB6/2023

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva

a) Definición: Suministro de un ecógrafo para el Servicio de Radiología Intervencionista del HUN.

b) Reserva del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

1.2. Código CPV: 33112000-8 Material de imagenaría ecográfica, doppler y por ultrasonidos.

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI: ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 110.000,00 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 133.100,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación

2.2.2. con fondos externos: SI: ☐ NO: ☒

2.3. Valor estimado: 110.000,00 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo de duración/ejecución:

El suministro, montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de CUATRO meses, a contar desde el 1 de enero de 2024 o desde la fecha de formalización del contrato, si esta fuera posterior. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2. Prórroga: SI: ☐ NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es)

Teléfono: 848428162 / 848428212

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo, igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) del contrato para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2020, 2021 y 2022), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de sistemas de ecografía, efectuados durante los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) que deberán sumar, para cada uno de los tres años, una cantidad, como mínimo, igual al importe máximo de licitación establecido en la cláusula segunda (IVA excluido) del presente cuadro de características.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de sistemas de ecografía efectuados durante los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022). Dicha relación deberá estar avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s, donde se indique el **objeto** de suministro, su **importe** (si incluye o no el IVA correspondiente), **año** y **destinatario** público o privado. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A "Documentación Administrativa": además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional: SI: ☐ NO: ☒

b) Otros documentos: SI: ☐ NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del Sobre B "Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor":

En ningún caso podrá incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas.

a) Declaración responsable del licitador, según el modelo presente en el anexo "Declaración responsable".

b) Deberá incluirse el anexo "Resumen de la oferta" debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.

c) Documento CE del equipamiento ofertado.

d) Toda la documentación relativa a los requisitos mínimos de conectividad necesaria para comprobar el cumplimiento de las características mínimas del equipo, conforme a lo estipulado en el documento de requerimientos técnicos STS.

- e) Toda la documentación relativa a las características técnicas necesarias para comprobar las prescripciones técnicas y valorar los criterios sometidos a juicio de valor establecidos en el apartado 10 del presente Cuadro de Características. La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de dichos criterios.
- f) Demostración: con el fin de valorar adecuadamente la calidad del equipamiento, todas las empresas deberán entregar como muestra un equipo del mismo modelo que el ofertado que únicamente llevará instalados los softwares ofertados para esta licitación, para realizar una prueba/demostración en la fecha que la Unidad Gestora del contrato así lo indique. Además, se firmará un acta de recepción de los equipos, sin la cual se entenderá que no se ha presentado la muestra. Los equipos deberán permitir realizar la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor sin que pueda apreciarse información referente a los criterios automáticos; información que, en su caso, deberá quedar tachada u oculta. La no presentación de muestra o la inclusión de elementos no ofertados supondrán la exclusión del procedimiento.

8.3. Detalle del contenido del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Declaración de cumplimiento de criterios automáticos: deberá incluirse en este sobre el anexo “Declaración de criterios de valoración” debidamente cumplimentado.
- b) Plazo de garantía ofertado: el plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del Cuadro de Características y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo “Años de garantía ofertados”.
- c) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el anexo “Modelo de proposición económica”. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
- d) Criterios sociales: en su caso, se deberá completar el anexo “Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social”.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada: ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

	Valoración Máxima
Criterios sometidos a juicio de valor	50 puntos
Proposición económica	20 puntos
Garantía	20 puntos
Criterios sociales	10 puntos
Total	100 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR (SOBRE B)

Calidad de imagen de cada transductor: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen, para cada una de las sondas exigidas y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración. Se otorgarán, como máximo, **15 puntos** por cada transductor, siendo un total de, como máximo, **45 puntos**:

- Transductor Lineal
- Transductor convex de mayor huella
- Transductor convex de menor huella

Facilidad de uso: simplicidad de manejo de los menús, flujo de trabajo, selección de opciones intuitiva, realización de mediciones e introducción de datos del paciente, facilidad para seleccionar/ revisar imágenes y/o estudios: Sistema de búsqueda de estudios rápido, preciso y con multiopción (Número de historia clínica, datos de filiación, fecha del estudio, tipo de estudio). Se otorgarán, como máximo, **5 puntos**.

CRITERIOS SOCIALES

Se otorgarán los puntos indicados en la tabla superior a los licitadores que se comprometan a contratar la gestión de residuos generados por el suministro (retirada y transporte de embalajes y desechos) a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

En la oferta deberá presentarse una declaración del compromiso firmada por el licitador (conforme al Anexo VI). En las actas de entrega oficiales del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de la ejecución del contrato.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se valorará de la siguiente manera, siendo V_{max} la puntuación máxima a otorgar indicada en la tabla superior y B_s el 40%:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{max})} \times V_{max}$$

Donde:

V_{max} : puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

B_s : baja significativa. Representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

V_i : puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

B_{max} : baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

V_i : baja correspondiente a cada oferta (i).

$\text{Max}(B_s, B_{max})$: representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

GARANTÍA

Los plazos de garantía ofertados para el equipamiento se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

- La sustitución del equipo o piezas si presentan fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
- Entrega de las horas de servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
- Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
- Tiempo de respuesta, presencia física máxima de 24 horas.
- Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

Años de Garantía	Puntos
DOS	0 puntos
TRES	5 puntos
CUATRO	10 puntos
CINCO	20 puntos

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☒ NO: ☐

Serán excluidas aquellas ofertas cuya puntuación total en los criterios sometidos a juicio de valor sea inferior a 25 puntos.

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

- ☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: superior al 40 %
☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

Titular: Maider Ariz Monreal, Técnica de la Administración Pública (rama jurídica) del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Maika de Andrés Vierge, Jefa del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Suplente: Fernando Balduz Ugarriza, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicio Generales del SNS-O.

Vocales:

Titular: Sara Lizarbe Sancha, Ingeniera Biomédica del Servicio de Infraestructuras.

Suplente: Daniel Hernandorena largo, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Titular: José Manuel Alves Freire, Ingeniero Biomédico del Servicio de Infraestructuras.

Suplente: Maite Arruabarrena Polite, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

Titular: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Suplente: Beatriz Aceña Laparra, Interventora delegada en el Departamento de Salud.

Vocal Secretario:

Titular: Raquel Errea Irisarri Técnica de Administración Pública (rama jurídica)

Suplente: Rubén Pérez Goñi Técnico de Administración Pública (rama jurídica)

Suplente: M^a Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (rama jurídica)

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicio de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad: SI: ☐ NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde la apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva: SI: ☒ Porcentaje: 4 % NO: ☐

15.2. Otros documentos:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2. Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución. Se proporcionará declaración de haber realizado dicha recogida, recuperación, reutilización o reciclado.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro cuando se encuentre efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del contrato se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo al que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios: SI: ☐ NO: ☒

17.5. Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas: SI: ☐ NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por el adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: SI: ☒ NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: SI: ☐ NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión: SI: ☐ NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software.

NO: ☐ Justificación:

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO V: Años de garantía ofertados.
- ANEXO VI: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO VII: Resumen de la oferta.
- ANEXO IX: Características Mínimas.
- 40638 Requerimientos técnicos STS (OB06-2023)v0.1